

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo, número 889 de 1975, (Sección 2.ª), promovidos por «Banco Condal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra «Las Brisas, Club, S. A.», «Catalonia Hoteles, S. A.», y don Simón Davidson, en reclamación de 2.942.209 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, de la finca que luego se dirá, embargada a los mencionados demandados.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 25 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

4.ª Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta, como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que el adjudicatario deberá consignar, dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

7.ª Que los gastos de la adjudicación inherentes irán a cargo del rematante.

8.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

#### Finca objeto de subasta

«Urbana: Suerte de tierra procedente de la finca de «San Eduardo», sita en el partido de Naques, del término municipal de esta ciudad de Marbella. Linda: al Norte, con herederos de don Francisco Fernández León, con la finca «Come Capa», de las «Brisas Club, S. A.» y con doña Mónica Nissen, hoy doña Aníma Dalheros; al Sur, con la dicha finca

«Come Capa»; al Este, con la misma finca, y al Oeste, con el camino viejo de Instan y herederos de don Francisco Fernández León. Comprende una extensión superficial de cincuenta y un mil seiscientos cincuenta metros cuadrados, de los cuales novecientos diez son la cabida de un camino de acceso de cinco metros de ancho que arranca del antiguo camino de Instan, atraviesa en dirección, aproximada, Norte Sur la finca «San Eduardo» y continúa posteriormente, doblando en ángulo recto.»

Inscrita al folio 240, libro 399, de Marbella, tomo 1.036 del archivo, finca 21.131. Inscripción primera, de fecha 10 de diciembre de 1975.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1978.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—10.845-C.

#### CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andra-de, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 478/1978, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja Latina, Sociedad Cooperativa de Crédito», en liquidación, representada por el Procurador señor Escribano Luna, contra «Unión Territorial de Cooperativas de Viviendas de Córdoba» (UTCODVI), sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, y señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 23 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y certificación del Registro, a que se refiero la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

A) «Parcela de forma rectangular, procedente de la parcela número treinta y seis del proyecto de expropiación, situada en la avenida de Carlos III, de esta ciudad. Tiene una superficie de mil quinientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con línea de cincuenta y tres metros

y cinco centímetros, con la citada avenida de Carlos III; por el Este, con calle de nueva apertura incluida en el polígono de Levante; por el Sur, con terrenos de propiedad particular, de donde se segregó la parcela número treinta y seis, y por el Oeste, con la parcela letra b), que adquirió la «Unión Territorial de Cooperativas de Córdoba». Sobre dicha finca está construyendo dicha Entidad un edificio de nueve plantas, destinado a veintiocho viviendas y locales comerciales.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.265, libro 1.157, folio 18, finca número 39.634, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

B) «Parcela de forma rectangular, procedente de la parcela número seis del proyecto de expropiación, situada en la avenida de Carlos III, de esta ciudad. Tiene una extensión superficial de mil quinientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, en línea de cincuenta y tres metros cinco centímetros, con la expresada avenida; por el Este, con parcela que adquirió la «Cooperativa de Viviendas»; por el Sur con terrenos de propiedad particular, de donde se segregó la parcela número treinta y seis, y por el Oeste, con la de que se segregó. Sobre citada parcela está construyendo dicha Entidad un edificio de nueve plantas, destinado a veintiocho viviendas y locales comerciales.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.052, libro 945, folio 52, de la finca número 39.636, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

C) «Parcela de forma trapezoidal procedente de las parcelas número cuarenta y seis y cuarenta y siete del proyecto, destinada a una ordenada y normal edificación, al pago del Matrubial, ruedo y término de esta ciudad. Tiene una superficie de mil ciento sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el Sur, con la avenida de Carlos III; por el Este, con la vereda de la Alcañal; por el Oeste, con otra parcela de la «Unión Territorial de Cooperativas del Campo»; digo de «Viviendas de Córdoba», y por el Norte, con la finca de que se segregó, hoy de la «Unión Territorial de Cooperativas del Campo». Sobre dicha parcela referida Entidad está construyendo un edificio de nueve plantas, destinado a veintiocho viviendas y locales comerciales.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.052, libro 945, folio 56, finca número 39.638, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

D) «Parcela de forma rectangular, procedente de las parcelas señaladas con los números cuarenta y seis y cuarenta y siete del proyecto, destinada a una ordenada y normal edificación, al pago del Marrubial, ruedo y término de esta ciudad. Tiene una superficie de mil ciento sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el Sur, con la avenida de Carlos III; por el Este, con la parcela que adquirió la «Unión Territorial de Cooperativas de Viviendas»; por el Oeste, con calle en proyecto, y por el Norte, con la finca de que se segregó, de la «Unión Territorial de Cooperativas del Campo». Sobre la finca descrita expresada Entidad está construyendo un edificio de nueve plantas, destinado a veintiocho viviendas y locales comerciales.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.052, libro 945, folio 60, finca número 39.640, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 30 de junio de 1978. El Magistrado-Juez, Gumersindo Burgos. El Secretario.—10.857-C.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado en autos de secuestro seguidos con el número 1.259/76, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Enrique Ribalta Pijuán, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca hipotecada:

En Tamarite de Litera (Huesca). Rústica denominada «Venafarinas», sita en término municipal de Tamarite de Litera, partida de Pereras, de 75 hectáreas de extensión superficial, lindante: por el Este, con tierras de Gregorio Dieste; Al Sur, con otras tierras de Jaime Tera; por el Oeste, con el monte de Vencillón, y por el Norte, con el monte de Ráfales. Se halla inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al tomo 206, libro 40, folio 238, finca 983, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar ante este Juzgado y doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia de Barbastro, el día 14 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez millones quinientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio tendrá lugar dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 31 de julio de 1978, para que con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—5.568-1.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 829 de 1974 se sigue procedimiento de secuestro a instancias del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña Patrocinio Vélez Hernández La Torre, doña María Sol San Juan Vé-

lez y don Juan Manuel Lará Sáez, por proveído de esta fecha he acordado sacar, a la venta en pública y primera subasta simultánea de la finca hipotecada que a continuación se expresa:

«Finca en Arcicóllar.—Rústica al sitio de los Llanos. Tierra en término de Arcicóllar, por parte de viña, al sitio de los Llanos, de caber cuarenta y ocho hectáreas veinticinco áreas ochenta centáreas. Linda: Norte, Ambrosio Martín y Julio y Evencio Sánchez Villaluenga; Sur, camino de Buzarabajo, Serafin López Ventero, herederos de Antonio Vélez; Este, la misma finca de los herederos Vélez, y al Oeste, camino de Camarena o Camarenilla y carretera. La atraviesa un camino de servicio. Sobre esta finca se ha construido por sus propietarios una casa de una sola planta, que ocupa una superficie de ochenta y dos metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, que consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de aseo, cocina y despensa, y edificio compuesto de dos viviendas, denominadas B y C, unidas por su parte, digo, porche cubierto en el centro. La B ocupa una superficie de ciento diecisiete metros veintisiete decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina; la C mide igual superficie y consta de comedor-estar, dos dormitorios, cocina, y cuarto de baño. El resto no edificado se destina a finca rústica, cercales.» Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.333, libro 19, Arcicóllar, folio 144, finca número 252, inscripción 28.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Torrijos, el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo por el que sale a licitación la finca es de seis millones quinientas cincuenta mil pesetas, pactado a tal fin en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.º Para poder tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior a seiscientos cincuenta y cinco mil pesetas.

3.º Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.º La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1978.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—5.571-1.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos que sobre secuestro se siguen bajo el número 1.470/76, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra «Hoteles Tursíticos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 20.000.000 de pesetas, y en los que se

ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Palma de Mallorca, y por el tipo pactado, las fincas siguientes:

1. Un edificio destinado a hotel de lujo, denominado «Hotel Bahía», hoy «Hotel Meliá Mallorca», para viajeros, con porción de terreno adyacente, sito en Palma de Mallorca, en el paseo Marítimo, en su confluencia con la avenida de Monseñor Palmer. La edificación consta de dos cuerpos unidos, uno de tres plantas y otro de 10. Mide lo edificado, a saber: 1.534 metros 70 decímetros cuadrados en cada una de las plantas de semisótano, planta baja y primera; 1.263 metros 80 decímetros cuadrados en cada una de las plantas 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, y 574 metros 60 decímetros cuadrados en la última planta o ático. El terreno solar adyacente ocupa una superficie de 2.124 metros 52 decímetros cuadrados. Mide la integridad de la finca 3.659 metros 22 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.390, libro 242, folio 191, finca 13.522, inscripción segunda.

Tipo: Ciento cincuenta millones de pesetas.

2. Parcela de terreno solar que mide 2.000 metros cuadrados, se halla situada en las inmediaciones del puente de San Daguin del Arragal de Santa Catalina, de Palma de Mallorca. Sobre dicha parcela existe un edificio destinado antes a anexo del «Hotel Bahía Palace», hoy conocido como «Hotel Bahía Chico». Consta de planta de sótano, planta baja y cuatro plantas más.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 2.922, libro 73, folio 223, finca 3.754, inscripción cuarta.

Tipo: Treinta y un millones de pesetas.

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Palma de Mallorca, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos al 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes en este Juzgado.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.572-1.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 246/70, se sigue procedimiento a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador señor Castillo, contra don Vicente Sellés Llavador y doña Carmen Bonastre Camps, hoy sus herederos, y doña María Eivira Alemany Fillo, sobre secuestro y posesión interina a la seguridad de un préstamo hipotecario, y por providencia de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y precio pactado al efecto en la escritura de constitución

de hipoteca, y doble y simultáneamente en las Salas Audiencias de este Juzgado y en el de igual clase de Gandía, de las fincas que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Que el precio por el que salen a subasta es la suma de 38.000 pesetas para cada una de las fincas 12.743 y 12.941, y el de 61.000 pesetas para la finca 12.971.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
- 3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.ª Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.
- 5.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
- 6.ª Que la certificación del Registro, títulos, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
- 7.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas en Gandía

Finca 1.ª Local comercial semisótano, que recae a la calle particular y a la derecha, mirando al edificio desde dicha calle, con una superficie de 81 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con edificio A), de don Vicente Sellés; izquierda, con el otro semisótano 2, y por encima, con la vivienda de la planta baja número 3. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Gandía, tomo 599, libro 110, folio 23, finca 12.943, inscripción segunda.

Finca 2.ª Local comercial semisótano, recae a la calle particular y a la izquierda, mirando al edificio de dicha calle; mide 31 metros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con local semisótano antes descrito con el número 1; izquierda, con el edificio C), propiedad de don Vicente Sellés; por la espalda, el mismo edificio C), y por encima, la vivienda de la planta baja. Inscrita la hipoteca al tomo 599, libro 110, folio 26, finca 12.945.

Finca 15. Vivienda situada en el piso 3.º y recae en la calle en proyecto a la derecha, mirando al edificio desde dicha calle; ocupa una superficie de 68 metros y 21 decímetros cuadrados, consta de: vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, una solana en su parte delante y una galería en su parte posterior, que recae a un patio interior, lindante: derecha, mirando desde la calle en proyecto, el edificio C), propiedad de don Vicente Sellés; izquierda, la vivienda número 18; espalda, el patio interior de luces; por encima, la vivienda número 19 del piso 4.º, y por debajo, la vivienda del piso 2.º Inscrita la hipoteca al tomo 599, libro 110, folio 65, finca 12.971, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1978.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.: El Secretario.—5.569-1.

#### SEGOVIA

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia contra don José María Melero Ponce de

León y otros, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que se describen a continuación:

Como de la propiedad de don Francisco Melero Ponce de León:

1. «Urbana.—Piso semisótano, letra C, en planta primera de construcción de la casa en Madrid, sita en la calle Nueva, sin número, con vuelta a la de Almazán, número once, hoy denominada Duratón, número seis. Tiene una superficie de cuarenta y ocho metros quince decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el piso letra D de esta planta; izquierda, con el piso letra B de esta planta; y al patio de la finca, y al frente, rellano. Correspondiendo una cuota sobre el total de la finca de tres enteros quince centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 971, folio 141, finca número 21.681, inscripción primera.

Tasada en 480.000 pesetas.

Como de la propiedad de don José María Melero Ponce de León:

2. «Nave en la calle de los Pradillos, sin número, en el casco urbano de Hontalbilla, de una sola planta, con cubierta de uralita, de unos veintiocho metros lineales de fachada por unos diez metros de fondo; que linda: por la derecha, entrando, con Florencio Melero; izquierda, calle pública; fondo, Florencio de Frutos Melero, y frente, calle de su situación, por donde tiene acceso a través de unas puertas metálicas de cuatro por cuatro metros, existiendo también en la fachada un muelle con puerta metálica de tres por tres metros y una ventana.»

Tal y como se describe no aparece inscrita a nombre de persona alguna, y ha sido tasada en 912.800 pesetas.

Como de la propiedad de don Aureliano Melero Merino:

3. «Finca rústica.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Cañada de Buitrago, Ayuntamiento de Hontalbilla; que linda: al Norte, con cañada de Buitrago; Sur, con Caz; Este, con doña Isidora Sainz y Cisneros (finca número setenta y dos); Oeste, con Caz. Tiene una extensión superficial de veintiséis áreas cuarenta centiáreas. Hoja número setenta y tres, propietario número sesenta y tres, polígono dos. Indivisible.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.187, libro 28, folio 241, finca 7.920, inscripción primera.

Tasada en la suma de 63.760 pesetas.

4. «Rústica.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Navalacha, Ayuntamiento de Hontalbilla; que linda: al Norte, con zona excluida; Sur, con camino; Este, con don Pedro Fernánz y García (finca número ocho); Oeste, con don Rufino Delgado de la Cruz (finca número cinco). Tiene una extensión superficial de una hectárea sesenta y nueve áreas. Hoja número 845, propietario número sesenta y tres, polígono catorce, finca número seis.»

Inscrita al tomo 1.315, libro 31, folio 244, finca 8.674, inscripción primera.

Tasada en 146.700 pesetas.

5. «Finca rústica.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Las Canteras, Ayuntamiento de Hontalbilla; que linda: al Norte, con don Joaquín Luengo y Blanco (finca número veintiocho); Sur, con doña Aurea Ponce de León y Miguel (finca número veintiséis); Este, con camino del Majuelo, y Oeste con zona excluida. Tiene una extensión superficial de una hectárea ocho áreas cincuenta centiáreas. Hoja número ochocientos sesenta y seis, propietario número sesenta y tres, finca número veintisiete del polígono catorce del plano general.»

Inscrita al tomo 1.316, libro 32, folio 13, finca 8.693, inscripción primera.

Tasada en 27.850 pesetas.

6. «Finca rústica.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Las Bragas, Ayuntamiento de Hontalbilla; que linda: al Norte, con don Victorio Delgado Olmos y otros propietario (fincas números seis y siete); Sur, con camino de las Olmeras; Este, con colector, y Oeste, con doña Mercedes Alcalde y García de la Infanta y hermanos (finca número cinco). Tiene una extensión superficial de tres hectáreas ochenta y seis áreas. Hoja número ochocientos setenta y nueve, propietario número sesenta y tres, finca número ocho del polígono quince del plano general.»

Inscrita al tomo 1.316, folio 26, libro 32, finca 8.706, inscripción primera.

Tasada en 184.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 26 —Palacio de Justicia—, el día 26 de octubre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referidos inmuebles salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de ellos, sin que sean admitidas las que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y a calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 10 por 100 de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que a instancia de la parte actora se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 31 de julio de 1978. El Magistrado-Juez, José María Gómez-Pantoja.—El Secretario.—10.557-E.

#### SEVILLA

El ilustrísimo señor don José Muñiz San Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esa capital, en autos de mayor cuantía número 749/78, a instancia de «Hans T. Moller, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Pérez Perera, sobre otorgamiento de escritura pública de compra de nave sita en el polígono industrial Navisa, de Sevilla, ha acordado por providencia de fecha de hoy emplazar, por segunda vez, a los demandados don José Luna Gázquez o, en su defecto, por su fallecimiento o ausencia, a sus herederos desconocidos e inciertos, por medio del presente, para que dentro del término de cuatro días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo ser declarados rebeldes.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1978.—El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario.—10.820-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### LALIN

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito de Lalín, en autos de juicio de faltas número 173/1978, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita en forma legal a los perjudicados José Luis López Salgueiro y responsable civil subsidiario José Luis González Arca, para que en el concepto indicado comparezcan en la

Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, el día 20 de octubre próximo, a las dieciséis treinta, a la celebración del juicio de faltas y acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados, ausentes en el extranjero, con domicilio desconocido, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Lallín a 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—10.570-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

ORTEGA JIMENEZ, Manuel; hijo de Trinidad, natural de Barcelona, de treinta años de edad y talla de 1,87 metros, domiciliado últimamente en Reus, carretera de Salóu, bloque NSP; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para

su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta de Barcelona.—(1.926.)

BORRA NAVARRO, Alfonso; hijo de Baltasar y de Prudencia, natural de Barcelona, de veintidós años de edad y talla 1,71 metros, domiciliado últimamente en Andorra la Vieja (Pas de la Casa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta de Barcelona.—(1.925.)

ALMAGRO TORRES, Luis; hijo de José y de Dolores, soltero, camarero, de veintidós años de edad, de 1,65 metros de estatura, frente normal, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, de color castaño, nariz, boca y labios normales, barba poco poblada, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Santiago, 15; procesado en causa número 105-V-78 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 17 en Paterna (Valencia).—(1.944.)

GARCIA CANTERO, Andrés; hijo de José y de Josefa, natural de Linares (Jaén), de veintidós años de edad, de 1,70 metros de estatura, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la

Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante dicha Caja de Recluta de Teruel.—(1.943.)

VERTEDOR IBARRA, Salvador; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Málaga, soltero, camarero, de veintitrés años de edad, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, de nariz, barba y boca normal, color sano, con domicilio en calle Virgen del Rocío, 49, Málaga; procesado en causa número 209 de 1978 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Séptimo Depósito de Sementales en Córdoba.—(1.947.)

#### Juzgados civiles

ALPERI ARBESU, José Luis; mayor de edad, soltero, hijo de José y de Etelvina, domiciliado últimamente en Gijón, en calle Laviana, 6, 1.º; procesado en causa número 45 de 1977 por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón.—(1.946.)

MATA GOMEZ, Justino; nacido en Burgos el 11 de mayo de 1952, hijo de Alejandro y de Esperanza, residente en Burgos, barriada Yagüe, «Bar Casa Mata»; procesado en causa número 133 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(1.945.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Jefatura de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso instrumental electrónico y herramientas para dotar a talleres móviles. Expediente 11/78.*

Hasta las doce (12) horas del día 13 del próximo mes de octubre se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), calle de Guzmán el Bueno, 110, para adquisición de diverso instrumental electrónico y herramientas para do-

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de abastecimiento, depósitos y distribución de agua de Caminreal (Teruel).*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de abastecimiento, depósitos y distribución de agua de Caminreal (Teruel) a don Benito Balado Lamas en la cantidad de 16.010.925 pesetas, que representa el coeficiente 1, respecto al presupuesto de contrata de 16.010.925 pesetas,

tar a talleres móviles, por un importe límite de tres millones trescientas mil (3.300.000) pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas están a disposición de los ofertantes en la Jefatura de Transmisiones del citado Centro, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil (calle de Guzmán el Bueno, 110), a las once (11) horas del día dieciocho (18) de octubre próximo.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—6.314-A.

y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Días guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.—10.489-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de mejora del abastecimiento y saneamiento de Palmaces de Jadraque (Guadalajara).*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de mejora del abastecimiento y saneamiento de Palmaces de Jadraque (Guadalajara) a don Mariano Timoteo Oliver Escarpa en la cantidad de 14.800.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7770884 respecto al presupuesto de contrata de 19.045.453 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—10.490-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado primero del de recargo y doble tratamiento superficial de los caminos de las acequias II-B-2, III-B-19 y III-A-55 de los riegos del Arrago (Cáceres).*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado primero del de recargo y doble tratamiento superficial de los caminos de las acequias II-B-2, III-B-19 y III-A-55 de los riegos del Arrago (Cáceres) a don José Luis González Rodríguez en la cantidad de 21.524.063 pesetas que representa